



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 21 de mayo de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://brazacorta.sedelectronica.es/>).

En Brazacorta, a 25 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Roberto Losada García